



Factura: 002-002-000045370



20171701035P03032

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P03032					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930947	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	NAVARRO PEREZ PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755775	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

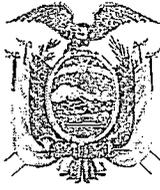
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



31/10/17 2.1.1

N° TRAMITE: 81061-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 NÚMERO DE ESCRITURA: 2017-17-01-035-P03032

2

3

4 ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE
5 "DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A., DISTRIESTRA

6

7 OTORGADO POR:

8 SEBASTIÁN NAVARRO PEREZ, (Gerente General) y

9 PEDRO NAVARRO PEREZ (Presidente)

10

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12 DI: 3 COPIAS

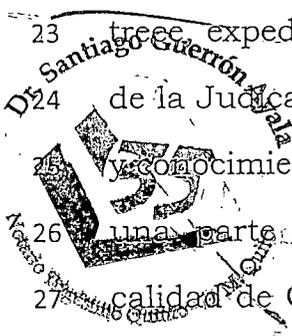
13

14

15 P.R.R.

16 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
17 del Ecuador, hoy día, siete (07) de septiembre del año dos mil
18 diecisiete (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO
19 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito
20 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de
21 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-
22 NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil

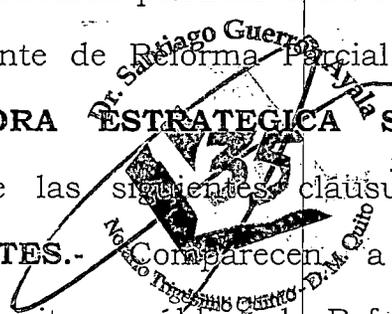
23 ~~trece~~ expedida por la señora Directora General del Consejo
24 de la Judicatura; comparecen con plena capacidad, libertad
25 y reconocimiento, a la celebración de la presente escritura; por
26 una parte el señor **SEBASTIÁN NAVARRO PEREZ**, en
27 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
28 de la Compañía; y, por otra parte el señor **PEDRO NAVARRO**

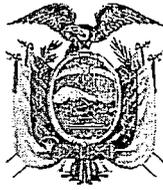




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **PEREZ**, en calidad de Presidente. Conforme a los
2 nombramientos que se adjuntan como documento
3 habilitante.- Los comparecientes declaran ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
5 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
6 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer
7 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
8 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
9 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
10 esta escritura pública como documentos habilitantes, y
11 quienes al suscribir el presente instrumento confieren su
12 autorización expresa para la verificación de su información y
13 datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados en
16 línea, una vez impresos se adjuntan como habilitantes.
17 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos
18 y resultados de esta escritura, así como examinados que
19 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
21 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
22 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**Señor**
23 **Notario:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo
24 sirvase incorporar la siguiente de Reforma Parcial del
25 Estatuto de "**DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A.,**
26 **DISTRIESTRA**", al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
28 celebración de la presente escritura pública de Reforma





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Parcial del Estatuto Social de "DISTRIBUIDORA
2 ESTRATEGICA S.A., DISTRIESTRA", las siguientes personas:
3 el señor SEBASTIÁN NAVARRO PEREZ, en calidad de
4 Gerente General y como tal Representante Legal de la
5 Compañía; y, el señor PEDRO NAVARRO PEREZ, en calidad
6 de Presidente. Los comparecientes son ecuatorianos,
7 mayores de edad, casados y domiciliados en la ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano. La Compañía es nacional y
9 también tiene su domicilio en la ciudad de Quito.

10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía
11 "DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A., DISTRIESTRA" se
12 constituyó como compañía anónima, mediante Escritura
13 Pública celebrada el veintidós (22) de abril de dos mil trece
14 (2013), ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,
15 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete (27)
16 de mayo de dos mil trece (2013), número de inscripción mil
17 ochocientos sesenta y cuatro (1864), número de repertorio
18 diecisiete mil trescientos veintiuno (17321). **Dos, b)** La Junta
19 Universal de Accionistas celebrada el veinte (20) de junio de
20 dos mil diecisiete (2017), entre otros puntos, resolvió lo
21 siguiente: Realizar la reforma parcial del estatuto social de la
22 compañía, de conformidad con el texto que se incorpora más
23 adelante.

24 **TERCERA.- OBJETO.-** Con estos antecedentes, los
25 comparecientes proceden, en las calidades en que se
26 presentan, a solemnizar los actos societarios resueltos en la
27 Junta Universal de Accionistas celebrada el veinte (20) de
28 junio de dos mil diecisiete (2017). En consecuencia, a partir
de la inscripción de esta escritura, entrará en vigencia la

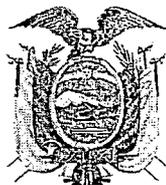




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

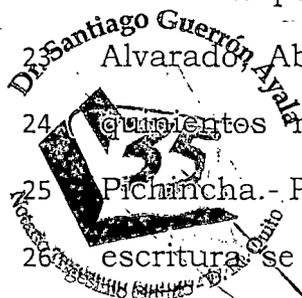
1 siguiente reforma parcial del estatuto social de la compañía
2 "DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A., DISTRIESTRA" **EL**
3 **ARTICULO 4, DIRÁ:** "La compañía tiene como objeto
4 social: a) La venta, compra, importación, exportación y
5 distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas al por
6 mayor y menor. Para el ejercicio de esta actividad podrá
7 organizar eventos promocionales, como la degustación de
8 bebidas en los locales de la compañía directamente o con la
9 intervención de agentes o empresas de turismo u otras
10 actividades destinadas a incrementar la comercialización de
11 sus productos. b) La provisión de materias primas tales como
12 botellas, latas, tillos, etiquetas, cajas, jabas, entre otras; c) La
13 importación, reparación y mantenimiento, la representación
14 y comercialización de toda clase de maquinaria necesaria
15 para la distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas;
16 d) La venta, compra, importación, exportación y distribución
17 de productos alimenticios, bebidas y demás bienes de
18 primera necesidad tales como vestimenta, accesorios para el
19 hogar, electrodomésticos, entre otros, ya sea en puestos de
20 bodegas como en locales comerciales; e) la Intermediación del
21 comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco: f) La
22 venta, compra, importación, exportación y distribución al por
23 mayor y menor de maquinarias, partes y piezas para la
24 elaboración de alimentos, bebidas y tabaco en hoteles y
25 restaurantes; g) El bodegaje de bebidas no alcohólicas y
26 alcohólicas en locales propios o de terceros; h) Compra-venta
27 eventual, corretaje, administración, permuta,
28 agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Nº 35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 bienes inmuebles.- Formar parte como socio o accionista de
2 compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en
3 el exterior y/o fusionarse con ellas; constituirse en consejera
4 promotora, Agente o representante de otras compañías, sin
5 que esto signifique realización de actividades de consultoría.-
6 Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar
7 toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por
8 las leyes ecuatorianas o de terceros países acordes y
9 necesarios para este fin.” **QUINTA.- DECLARACIÓN**
10 **JURAMENTADA.-** El representante legal señor Sebastián
11 Navarro Pérez declara bajo juramento que su representada
12 no es a la fecha contratista pública ni mantiene obligaciones
13 pendientes con el Estado Ecuatoriano. **SEXTA.-**
14 **CONSTANCIAS LEGALES.-** Se incorpora los siguientes
15 documentos: **a)** Copia certificada del Acta de veinte (20) de
16 junio de dos mil diecisiete (2017); **b)** Copia de la cédula de
17 ciudadanía y certificado de votación de los comparecientes;
18 **c)** Copia de los nombramientos de los comparecientes. Usted
19 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
20 estilo para la plena validez de este instrumento público.”
21 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública,
22 la misma que se encuentra firmada por la Doctora Haydeé
23 Alvarado, Abogada profesional con matricula número mil
24 quinientos noventa y tres del Colegio de Abogados de
25 Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
27 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a los
28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
2 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5
6 **SEBASTIÁN NAVARRO PEREZ**

7 C.C. No. 1705930947

8
9

10 **PEDRO NAVARRO PEREZ**

11 C.C. No. 1711755775

12
13
14
15

16 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**

17 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
18 **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

19

20

21

22

23

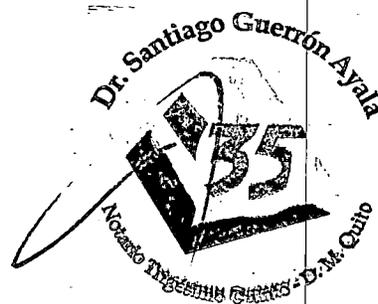
24

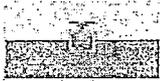
25

26

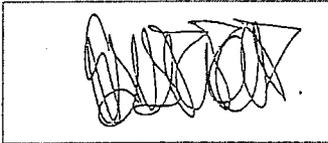
27

28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705930947

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVAJAL LEON MARIA BETTINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: NAVARRO PABLO FERNANDO

Nombres de la madre: PEREZ MARIA SERENA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Nº de certificado: 178-051-92311

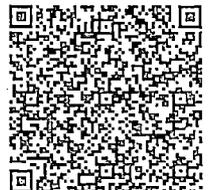


178-051-92311

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705930947

Nombre: NAVARRO PEREZ SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-051-92317

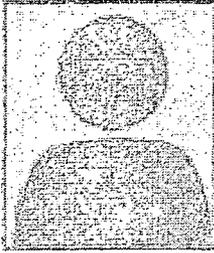


175-051-92317





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711755775

Nombres del ciudadano: NAVARRO PEREZ PEDRO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY L DUEÑAS MALO

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007

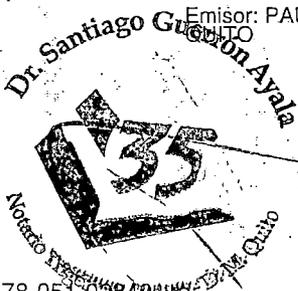
Nombres del padre: PABLO FERNANDO NAVARRO

Nombres de la madre: MARIA SERENA PEREZ

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA -



Ing. Jorge Troya Fuertes

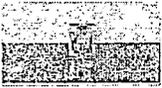
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 178-051-92349



178-051-92349





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711755775

Nombre: NAVARRO PEREZ PEDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

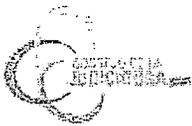
Emisor: PAULINA DE LOS ANGELES RAMIREZ RECALDE - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-051-92363



179-051-92363





Factura: 002-002-000045371

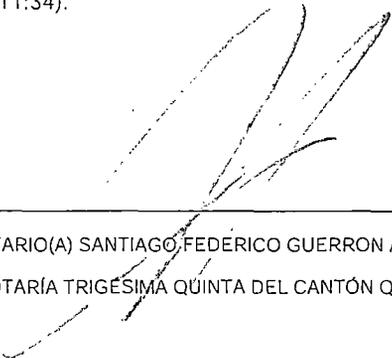


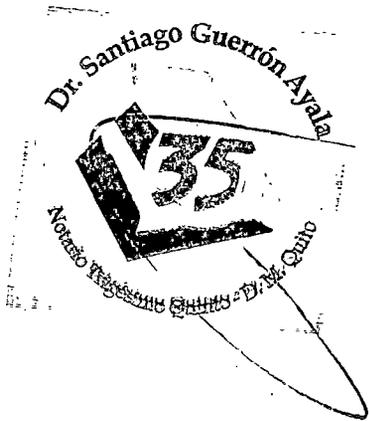
20171701035C07489

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C07489

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:34).


NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170593094-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRO PEREZ
SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BETTINA
CARYAJAL LEON




INSTRUCCIÓN . PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO COMERCIANTE V232312222

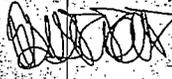
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRO PABLO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA SERENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-24

DIRECTOR GENERAL
PRESA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

024 JUNTA No.
024 - 302 NÚMERO
1705930947 CEDULA

NAVARRO PEREZ SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: J
ZONA:




ESTADOR
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTE ELECTO 2017

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular Quito - D. M. Quito

07 SEP 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Titular Quito - D. M. Quito



Factura: 002-002-000034308

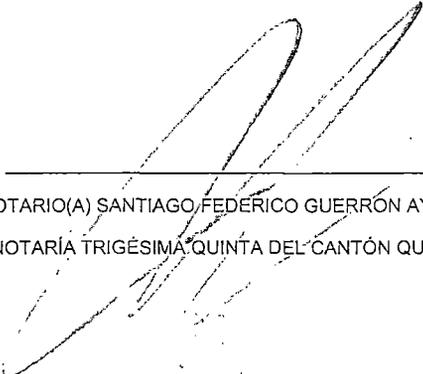


20171701035C01320

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C01320

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA TDV HOLDING I LLC y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE MARZO DEL 2017, (9:40).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y TITULACIONES
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA 171175577-5

NAVARRO PEREZ PEDRO

PICHINCHA/QUITO/SANTA FANISCA

SEX: MASCULINO

FECHA DE EMISION: 03/01/2017

CIUDADANIA: QUITO

CONSEJO ELECTORAL



ECUATORIANA

CABADO FAMILIA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

PABLO FERNANDO NAVARRO

MARIA BERENICE PEREZ

RELIGION: CATOLICA

FECHA DE CADUCIDAD: 10/09/2007

REN 2494092



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 JUNTA No.

024 - 301 NUMERO

17-11755775 CEDULA

NAVARRO PEREZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

SAN ANTONIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: J

ZONA:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELEGIDA TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SANTIZADOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM.MJ

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto

07 SEP 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto



Quito D.M., 20 de junio de 2017

Señor

SEBASTIAN NAVARRO PEREZ

Ciudad.-

De mi consideración,

La Junta Universal de accionistas de la compañía "DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA S.A. DISTRIESTRA", realizada el 20 de junio del 2017, tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de abril de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de mayo de 2013, repertorio 17321, número 1864.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Carolina Cordero

Carolina Cordero Ponce

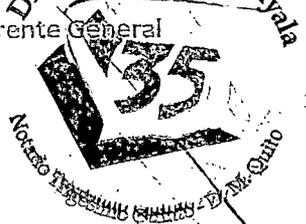
Secretaría

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA S.A. DISTRIESTRA., Quito D.M., 20 de junio de 2017.

[Firma]
Sr. SEBASTIAN NAVARRO PEREZ

C.C.170593094-7

Gerente General



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Firma]
Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito

07 SEP 2017

TRÁMITE NÚMERO: 51275



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	39412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12638
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A. DISTRIESTRA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1705930947
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1864 DEL 27/05/2013.- NOT. 26 DEL 22/04/2013 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Tercer Turno - D.M. Quito

07 SEP 2017



Registros
Mercantil del Cantón Quito

51275

Quito D.M., 20 de junio de 2017

Señor

PEDRO NAVARRO PEREZ

Ciudad.-

De mi consideración,

La Junta Universal de accionistas de la compañía "DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA S.A. DISTRIESTRA", realizada el 20 de junio del 2017, tuvo el acierto de elegirle a Usted como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero del Estatuto Social de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazara el Presidente.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de abril de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de mayo de 2013, repertorio 17321, número 1864.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Carolina Cordero
Carolina Cordero Ponce
Secretaria

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA S.A. DISTRIESTRA., Quito D.M., 20 de junio de 2017.

Santiago Guerrón Ayala
Sr. PEDRO NAVARRO PEREZ
C.C.171175577-5
PRESIDENTE
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito
07 SEP 2017

TRÁMITE NÚMERO: 51275



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12637
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A. DISTRIESTRA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVARRO PEREZ PEDRO
IDENTIFICACIÓN:	1711755775
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1864 DEL 27/05/2013.- NOT. 26 DEL 22/04/2013 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DE RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Público del Cantón Quito

07 SEP 2017

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA S.A.
DISTRUESTRA
REALIZADA EL 20 DE JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en Cumbayá – Lumbisí, Vía a Santa Inés N lote 4, intersección C, se reúnen los accionistas de DISTRIBUIDORA ESTRATÉGICA S.A. DISTRUESTRA, bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ	Personal	\$ 200,00	25%
SEBASTIÁN NAVARRO PÉREZ	Personal	\$ 200,00	25%
PEDRO NAVARRO PÉREZ	Personal	\$ 200,00	25%
CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ	Personal	\$ 200,00	25%
TOTAL		\$ 800,00	100%

Preside la junta el señor Juan Fernando Navarro Pérez, Presidente de la Compañía. Actúa como secretaria la Gerente General de la compañía, señora Carolina Cordero Ponce. El señor Presidente pide que la señora Secretaria constate el quórum de instalación, estableciéndose la presencia del 100% del capital pagado. A propuesta del Presidente, los socios deciden instalarse en Junta Universal. De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión a las 10H00. La Presidenta somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la renuncia del Señor Juan Fernando Navarro Perez como Presidente de la compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la señora Carolina Cordero Ponce como Gerente General de la compañía.
3. Elección de Presidente y Gerente General de la Compañía
4. Resolución sobre reformas al Estatuto Social de la Compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se procede a tratar:



PUNTO UNO.-Conocimiento y resolución sobre la renuncia del Señor Juan Fernando Navarro Perez como Presidente de la compañía. El Presidente señor Juan Fernando Navarro Perez, informa a los señores accionistas de la compañía que presenta su renuncia irrevocable como presidente. Lo cual se pasa a resolver. El accionista señor Sebastián Navarro Perez, propone que se acepte la renuncia del señor Juan Fernando Navarro Perez como Presidente de la compañía, no sin antes dejar constancia del reconocimiento a su labor. Ante lo cual, los accionistas por unanimidad aceptan la renuncia a su cargo del señor Juan Fernando Navarro.

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución sobre la renuncia de la señora Carolina Cordero Ponce como Gerente General de la compañía. El presidente informa que la Sra. Carolina Cordero Ponce presentó su renuncia irrevocable como Gerente General de la compañía. Lo cual se pasa a resolver. El accionista Pedro Navarro Perez, propone que se acepte la renuncia de la señora Carolina Cordero Ponce como Gerente General de la compañía, no sin antes dejar constancia del reconocimiento a su labor. Ante lo cual, los accionistas por unanimidad aceptan la renuncia a su cargo de Gerente General.

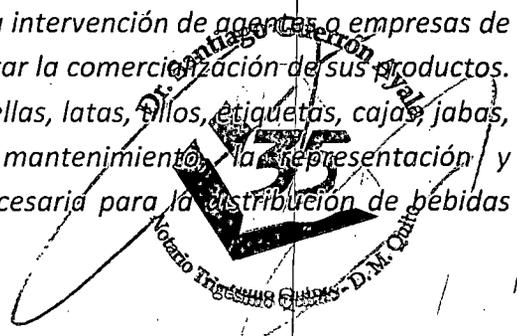
PUNTO TRES.- Elección del Presidente y Gerente General de la Compañía. Resolución: El Presidente informa que en vista que los actuales administradores de la compañía renunciaron a sus cargos es necesario elegir nuevos administradores. La accionista señora Carmen Navarro Perez propone la elección de los señores Pedro Navarro Perez y Sebastián Navarro Perez como PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la compañía respectivamente.

La propuesta es aceptada y aprobada por los accionistas, por unanimidad. Se dispone que por secretaría se emita los respectivos nombramientos.

PUNTO CUATRO.- Resolución sobre reformas al Estatuto Social de la Compañía. Por moción del accionista Sebastián Navarro Pérez, se aprueba por unanimidad el nuevo texto de los Artículos Primero y Cuarto, que expresan lo siguiente:

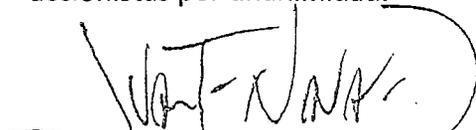
ARTÍCULO CUARTO DIRÁ:

"La compañía tiene como objeto social: a) La venta, compra, importación, exportación y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas al por mayor y menor. Para el ejercicio de esta actividad podrá organizar eventos promocionales, como la degustación de bebidas en los locales de la compañía directamente o con la intervención de agentes o empresas de turismo u otras actividades destinadas a incrementar la comercialización de sus productos. b) La provisión de materias primas tales como botellas, latas, tallas, etiquetas, cajas, jabas, entre otras; c) La importación, reparación y mantenimiento, la representación y comercialización de toda clase de maquinaria necesaria para la distribución de bebidas



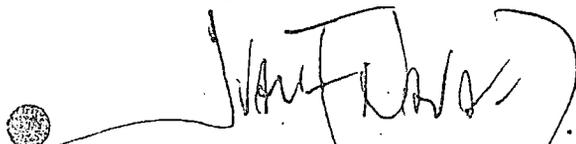
alcohólicas y no alcohólicas; d) La venta, compra, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, bebidas y demás bienes de primera necesidad tales como vestimenta, accesorios para el hogar, electrodomésticos, entre otros, ya sea en puestos de bodegas como en locales comerciales; e) Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco; f) La venta, compra, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de maquinarias para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco en hoteles y restaurantes partes y piezas; g) El bodegaje de bebidas no alcohólicas y alcohólicas en locales propios o de terceros; h) Compraventa eventual, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles.- Formar parte como socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas; constituirse en consejera promotora. Agente o representante de otras compañías, sin que esto signifique realización de actividades de consultoría.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas o de terceros países acordes y necesarios para este fin."

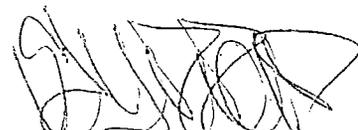
Sin más que tratarse, se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad.


Juan Fernando Navarro Pérez
PRESIDENTE

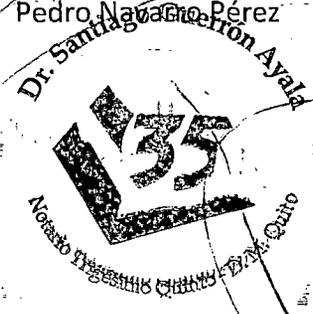
Carolina Cordero
Carolina Cordero Ponce
SECRETARIA

ACCIONISTAS:


Juan Fernando Navarro Pérez


Sebastián Navarro Pérez


Pedro Navarro Pérez


Dr. Santiago Carrón Ayala
Notario Público, Quito


Carmen Serena Navarro Pérez



Factura: 002-002-000045378

20171701035001322

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035001322

NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705930947
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DRA. HAYDEE ALVARADO AILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1700258096

OBSERVACIONES:

 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COPIA DE ARCHIVO N° 2017-17-01-035-001322

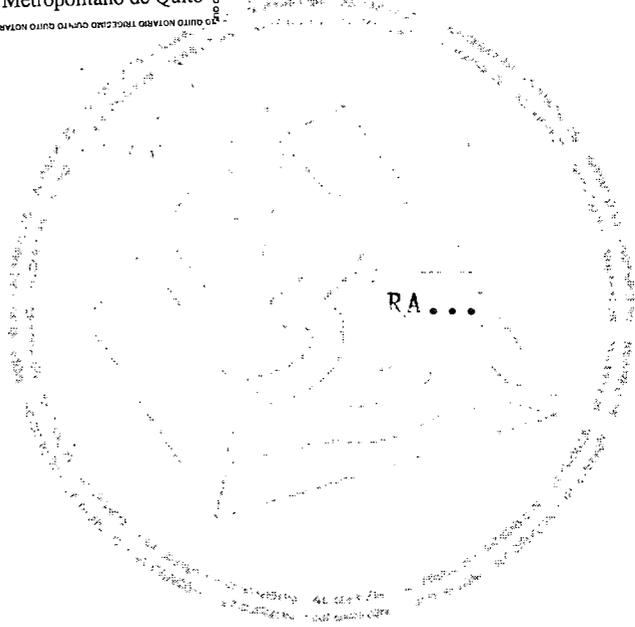
Atenta a la solicitud formulada por la Doctora Haydee Alvarado Aillo, con cédula de ciudadanía número 1700258096; confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE “DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A., DISTRIESTRA, otorgado por SEBASTIÁN NAVARRO PEREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL y PEDRO NAVARRO PEREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a siete de septiembre de dos mil diecisiete; doy fe. –

35



Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 001-002-000031328



20171701026001133

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001133

MATRIZ	
FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A. DISTRESTRA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2193

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO AILLON ZOILA HAYDEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700258096
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3032

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7922-DP17-2017-MP



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

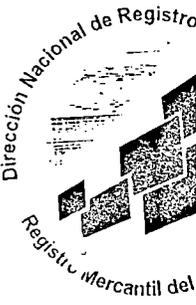
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A. DISTRIESTRA QUE OTORGAN JUAN FERNANDO NAVARRO PÉREZ; SEBASTIAN NAVARRO PÉREZ; PEDRO NAVARRO PÉREZ; Y, CARMEN SERENA NAVARRO PÉREZ**, de fecha veinte y dos de abril del año dos mil trece, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número siete nueve dos dos guion DP uno siete guion dos mil diecisiete guion MP, de fecha veinte y tres de agosto del dos mil diecisiete, suscrito por el Abogado Santiago Paez Paliz, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha., de la presente escritura pública de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**, y en los términos constantes en la misma, en su **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO**, se reforma el Artículo Cuarto de la antes citada Compañía.- Quito, a 20 de Septiembre del 2.017.- (S.B.)


Dra. María Del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



ESTUDIO
GENCO
LANICO



TRÁMITE NÚMERO: 62781



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	48132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4536
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705930947	NAVARRO PEREZ SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /07/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA ESTRATEGICA S.A. DISTRIESTRA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1864 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

